



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
(Acuerdo PCSJA20-11483)
Bogotá, D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)
Ordinario
Rad. 11001-31-03-028-2014-00798-00
Auto trámite

Se requiere a la parte actora para designe apoderado judicial. Lo anterior, teniendo en cuenta que desde el 30 de agosto de 2019 se aceptó la renuncia de su abogado, el señor EDUARDO CORTES MARTÍNEZ (fl. 472).

De otro lado, comoquiera que no hay pruebas pendientes pruebas por practicar, se cierra la etapa probatoria y se señala la hora de las **2:00 p.m. del día 6 de octubre del año 2020**, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Por Secretaría infórmese lo anterior a las partes por correo electrónico o el medio más expedito.

Se advierte a las partes que la audiencia se llevará acabo de forma virtual mediante el aplicativo previsto por el Consejo Superior de la Judicatura. Para lo anterior deberán tener en cuenta el protocolo de audiencias que se publicará en la página web de la Rama Judicial o demás medios electrónicos. Si las partes no acuden a la misma, el proceso continuará con su curso normal, amén que su inasistencia les acarreará las consecuencias negativas previstas en la Ley.

En atención a la solicitud visible a folio 483, se ordena a la Secretaría actualizar el Despacho Comisorio No. 001 y hacer entrega de este con los respectivos anexos a la parte actora (fl. 474).

Finalmente, se advierte a las partes y a sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ
El auto anterior se notificó por anotación en estado
No. 6 hoy 17 de julio de 2020
La secretaria,
Heidy Lorena Palacios Méndez